

Guadalajara, Jalisco; 30 de julio de 2018

M.V.Z. Adrián Cornelio González Fernández
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Cuquio, Jalisco
José Ayala esq. Francisco I. Madero
C.P. 45480
Presente.

Se paso al Administrativo
con Memo 551.

Asunto: Se remiten Cédulas de Observaciones.

En referencia a la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-CUQUIO/2018, practicada a los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", remito para su conocimiento el Informe de Auditoría y las observaciones determinadas en 2 (dos) Cédulas de Observación adjuntas al mismo, donde se destaca lo siguiente:

- 01.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.
- 02.- Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

Al respecto, le solicito girar instrucciones para que se implementen las medidas correctivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en dichas Cédulas de Observaciones.

Anexo la siguiente documentación:

Documentación	Nº Hojas
Informe de Auditoría (Original)	09 hojas (impresas por un solo lado)
01.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.	07 hojas (impresas por un solo lado)
02.- Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.	07 hojas (impresas por un solo lado)

Sin más por el momento, quedo en espera de la documentación; al tiempo que le reitero mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.



- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroveteros 70, edificio progreso 3er. Piso, Centro.- Para su conocimiento.
- L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros 70, edificio progreso 3er. Piso, Centro.- Para su atención y seguimiento.

LEB/AAFP/SMP/JEBC/*apho.

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Revisión -1 Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

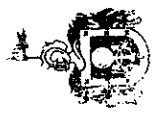
CE.JALISCO.GOB.MX

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

69 AGO. 2018

DES-PACHADO

OFICIALIA DE PARTES



Recibi plcopia

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

Recibi plcopia de
Copia 2018
24 Oct 18 Lissette



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 1 de 9

FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ FORTALECE-CUQUÍO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUQUÍO, JAL.

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE Ramo 23)
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Cuquío, Jal.
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2017
Fecha de Inicio de Auditoría:	15 de mayo de 2018
Fecha de Conclusión de Auditoría:	18 de mayo de 2018
Fecha de discusión de Observaciones:	18 de mayo de 2018
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none">▪ Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza▪ L.N.J. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez



FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-CUQUÍO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUQUÍO, JAL.

INDICE

CAPITULO	PAGINA
I. ANTECEDENTES	3
II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III. RESULTADOS	7
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	8
V. OBSERVACIONES	9



FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-CUQUIJO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUQUIJO, JAL.

I. ANTECEDENTES

1. DEL FONDO:

El artículo 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017 (PEF 2017), establece que los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), a que se refiere el Anexo 20.2 se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas. Con una asignación total del Fondo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017 por un monto de \$8,996,264,972.00 (Ocho mil novecientos noventa y seis millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional); mismo que se divide en recursos para Infraestructura Estatal por \$ 2,701,200,024 (Dos mil setecientos un millón doscientos mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) y de recursos para Infraestructura Municipal por \$ 6,295,064,948.00 (Seis mil doscientos noventa y cinco millones sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

A través del PEF 2017 de fecha 30 de noviembre de 2016, en su anexo 20.2 apartado de "Infraestructura Municipal" se relacionan 66 municipios con importes que suman la cantidad de \$469,614,857.00 (Cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente al monto asignado para el estado de Jalisco.

En el artículo 7, fracción III se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá, a más tardar el 31 de enero de 2017, las disposiciones para la aplicación de los recursos de ese Fondo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es una dependencia de la Administración Pública Federal; que a través del Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), responsable de conducir el control presupuestario y el ejercicio de los recursos de los programas contenidos en el presupuesto del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se encuentra facultada para suscribir el Convenio.

Los recursos del Fondo tendrán como destino específico las obras evaluadas y autorizadas a las Instancias Ejecutoras por la Entidad Federativa, de conformidad con los criterios y procedimientos establecidos, en cumplimiento a lo señalado por los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal publicadas en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 31 de enero del 2017 y en los Convenios Específicos.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 4 de 9

FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ FORTALECE-CUQUJO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUQUJO, JAL.

El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; los Convenios para el otorgamiento de subsidios, celebrados por una parte por el Gobierno Federal, Gobierno del Estado de Jalisco y los Gobiernos Municipales, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios, consistente en el análisis de: flujos financieros, documentación comprobatoria del gasto, radicación de recursos, conciliaciones bancarias y verificación de obras en los diferentes municipios.

2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2018 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), correspondientes al ejercicio 2017, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Se notificó al H. Ayuntamiento de Cuqujo, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 1563/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 03 de mayo de 2018 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 1564/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 03 de mayo de 2018 (Notificación de Auditoría).
- 1565/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 03 de mayo de 2018 (Orden de Auditoría).
- 1566/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 03 de mayo de 2018 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Presidente Municipal Interino, C. Marcelo Gutiérrez Macías, designó mediante oficio No. PM-13/2018 de fecha 15 de mayo del año en curso, al C. Mario Placencia Aguilera, Director de Obras Públicas, como enlace para atender la presente auditoría.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 5 de 9

FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ FORTALECE-CUQUIO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUQUIO, JAL.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el periodo comprendido del 15 al 18 de Mayo de 2018, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes H. Ayuntamiento de Cuquio, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal del mismo; llevándose a cabo el levantamiento del Acta de Sitio de Confronta 01-1565/DGVCO/DAOC/2018 y Acta de Sitio Administrativa, ambas con fecha 18 de Mayo de 2018, en las cuales, se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados y elaboración de cédulas de observaciones, concluyendo esta última etapa con fecha 18 de Mayo de 2018

2. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio 2017, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos: financiero y de cumplimiento.

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Fondo.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Cuquio correspondientes al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio fiscal 2017, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado en el PEF por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), siendo la cantidad finalmente ministrada al Municipio por \$ 1,975,614.40. (Un millón novecientos setenta y cinco mil seiscientos catorce pesos 40/100 M.N) que representa el importe total a ejercer, el cual incluye retenciones.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 6 de 9

FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-CUQUÍO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUQUÍO, JAL.

Se revisó 01 (una) obra al 100% que representa la totalidad de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Cuquío, la cual, se detalla a continuación:

> **Obra auditada al 100% documental y física:**

Nombre de la obra: Rehabilitación de escuela y construcción de techumbre en la Secundaria Federal 64, ubicada entre Calle Mariano Jiménez y Ejido, aun costado del Centro de Salud, en la cabecera Municipal.

Contrato: COPC-001/2017-FORTALECE 2017.

Importe autorizado en el PEF: \$2'000,000.00

Importe autorizado modificado: Ninguno.

Importe del contrato: \$1,975,614.40

Importe facturado: \$1,975,614.40

Plazo de ejecución contractual: 17 de julio al 31 de octubre de 2017.

Convenio modificador: Ninguno.

Avance físico: 100%

Modalidad de Adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas.

Contratista: Asesoría, Proyectos, Estudios y Construcciones S.A. de C.V.

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2017, a través del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Fondo a aplicarse por el H. Ayuntamiento de Cuquío.

En la revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de la obra, comprobando si se construyó conforme a lo presupuestado, estimado y/o comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si la obra se encuentra terminada y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:



FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ FORTALECE-CUQUIO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUQUIO, JAL.

- Su adecuado archivo y resguardo.
- Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación del proyecto.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- El cumplimiento de la elaboración, uso y requisitado de la Bitácora de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso que corresponda.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y estimaciones pagadas, conteniendo los números generadores, la amortización del anticipo y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora (BEOP), en el caso que corresponda.
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la vista de campo.

III. RESULTADOS

Con fecha 18 de mayo del 2018, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Fondo FORTALECE, ejercicio fiscal 2017, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco, dándose a conocer los resultados de la revisión por medio de **02 (dos) cédulas de observación.**

A continuación, se describen las observaciones realizadas en la ejecución del Fondo en comentario:

1. OBSERVACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO-FINANCIERAS:
No se generó cédulas de observación.

2. OBSERVACIÓN DE TIPO TÉCNICA:

• INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.

- *No se presentaron las evidencias documentales y/o las correspondientes aclaraciones, que demuestren el debido cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las Disposiciones del programa, para el ejercicio fiscal 2017.*



FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-CUQUIJO/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUQUIJO, JAL.

- INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- No se utilizó la bitácora electrónica (BEOP) durante el periodo de ejecución de la obra, ni el oficio de autorización de la Secretaría de la Función Pública para el uso de la bitácora convencional.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación física que se realizó el día 16 de mayo de 2018 al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del H. Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco, se determinó que la obra denominada "Rehabilitación de escuela y construcción de techumbre en la Secundaria Federal 64, ubicada entre Calle Mariano Jiménez y Ejido, aun costado del Centro de Salud, en la cabecera Municipal", se encuentra terminada y operando adecuadamente, cumpliendo con las metas del proyecto; tal como se muestra a continuación:



"Trabajos de mantenimiento en salones y construcción de techumbre en cancha de usos múltiples dentro de la misma Escuela"

[Firmas manuscritas]



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 9 de 9

FONDO: FORTALECE	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ FORTALECE-CUQUÍD/2018
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUQUÍD, JAL.

Sin embargo, los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio fiscal 2017**, a cargo del H. Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco, **no cumplió íntegramente**, con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, por lo que esta auditoría tiene como resultado **02 (dos) Observaciones** exclusivamente de tipo técnico, resultantes de la revisión documental para la única obra antes referida.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)**, así como la conclusión y cumplimiento de metas del Fondo y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco, derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

V. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las **02 (dos) Cédulas de Observación** determinadas.